



Junta Administrativa

Secretaría



CERTIFICACION NUM. 33 (2002-2003)

Yo, Luisa González Cotto, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

La Junta Administrativa en su reunión extraordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2003, tuvo ante su consideración el Informe del Comité Ad Hoc para determinar los procedimientos y consideraciones para la otorgación de ascensos en rango al personal docente.

Luego de analizar las recomendaciones sometidas, este Cuerpo determinó que para la consideración y otorgación de ascensos en rango para el personal docente se aplicará lo siguiente:

1. Que además de la puntuación obtenida en la Hoja de Cotejo, los **informes escritos** de los Comités de Personal de Facultad, Departamental, así como los informes del Director de Departamento y del Decano Académico son factores fundamentales en la consideración y concesión o denegación de ascensos. (Artículo 47, Sección 47.2, 47.3.1 del Reglamento General de la UPR)
2. Los casos que no cumplan con alguna de las recomendaciones favorables de los funcionarios o Comité de Personal correspondiente se evaluarán y se someterán a votación para la acción que corresponda.
3. Como norma general, en las unidades institucionales, las propuestas de ascensos serán elevadas al rector por el decano de la facultad correspondiente, con su recomendación y la recomendación de los comités de personal de la facultad y del departamento, y con la del director de departamento. En caso de inacción de alguno de los funcionarios o Comités, o de discrepancia entre ellos, cualquiera de ellos podrá hacer llegar sus puntos de vista y recomendaciones al Rector para ser consideradas por éste. (Sección 47.3.1 del Reglamento General de la UPR)

4. Después de la evaluación de la Junta Administrativa los casos se organizarán en orden descendente de puntuación y por rango académico recomendado.
5. La otorgación del ascenso en rango se hará de acuerdo con la asignación presupuestaria disponible para este propósito.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, siete de marzo de dos mil tres.



Luisa González Cotto

Secretaria de la Junta Administrativa

Vo. Bo.



Víctor Borrero Aldahondo, Ph.D.
Rector